



Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho
Segundo Semestre, año 2016.
Volumen 3, número 2.

La Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho es una publicación de la Unidad de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Es una publicación internacional que involucra trabajo conjunto entre Chile y Brasil. La Revista tiene por objetivo central configurarse como un espacio académico de encuentro entre investigadores, abogados y expertos en educación (licenciados en educación, profesores, psicólogos educacionales y sociólogos de la educación) a propósito de la investigación sobre pedagogía universitaria, docentes universitarios, estudiantes universitarios, enseñanza-aprendizaje del derecho, prácticas docentes, profesión jurídica y currículo.

Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho
En línea.
Coodirección
Chile Dra. María Francisca Elgueta.
Brasil Dr. Renato Duro Dias.
ISSN 0719-5885
rpedagogia@derecho.uchile.cl
+56 2 9785397

Algunos derechos reservados. Publicada bajo los términos de la licencia Creative Commons atribución - compartir igual 4.0 internacional.



Presentación

Publicamos un nuevo número de nuestra revista contando con avances significativos en materia de indexación e internacionalización.

La revista se incorporó al sistema de indexación DOAJ y también al nuevo catálogo Web of Science de Thomson Reuters, Emerging Sources Citation Index (ESCI). Índice que contiene publicaciones periódicas de alta calidad en temas emergentes.

Nos propusimos el año 2014, cuando realizamos en Santiago de Chile el Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, hacer confluir a investigadores de habla hispana y portuguesa en una instancia académica formal caracterizada por su excelencia. Nos pareció que nuestra revista como publicación científica periódica era el instrumento más adecuado, y así ha sido efectivamente. Con este número arbitrado y escrito en habla portuguesa, estamos concretando con hechos el proyecto de internacionalización. Bienvenidos brasileros, portugueses y africanos.

Preparado conjuntamente con el Dr. Renato Duro Dias de la Universidad Federal do Rio Grande (FURG), este número cuenta con publicaciones referidas a innovación docente y a investigación.

El primer artículo de Daniel Lena Marchiori Neto y Luciano Vaz Ferreira denominado “O cineclubismo como ferramenta didática da educação em direitos humanos: estudo de caso em um curso de graduação em relações internacionais no Brasil”, establece que la utilización del cine en la docencia universitaria fortalece la atención de los estudiantes e induce a un ejercicio de alteridad que vigoriza la enseñanza experiencial de los Derechos humanos.

Joseane Batista de Azevedo, en “Educação jurídica popular e direitos humanos: o caso dos assentados da reforma agrária”, examina el derecho a la educación superior popular en el contexto de una política brasilera de acción afirmativa sustentada en el Decreto n.º 7.352/2010, que estableció el Programa Nacional de la Reforma Agraria (PRONERA) y que fue implementado por las universidades (Federal de Goiás y Universidad de Feira de Santana), que crean el curso de Derecho para los colonos de la Reforma agraria; que a poco andar es interpelado por una acción civil del Ministerio Público Federal de Goiás (MPF-GO) que exigió la extinción de dicha iniciativa.

Un tercer artículo de Mônica Bonetti Couto y Samantha Ribeiro Meyer-Pflug denominado “Educação jurídica no Brasil e cultura de paz no Brasil: por uma reforma necessária” promueve una reforma de los planes de estudio de la carrera de Derecho para promover una cultura de paz; en que se incluyan el estudio de nuevos mecanismos de acceso a

prácticas de justicia como la negociación, conciliación, mediación, junto al arbitraje como medidas efectivas para colaborar efectivamente en la implementación del acceso garantizado constitucionalmente

Daniel de Mello Massimino y Silvana Colombo en su artículo “Ensino e aprendizagem de estratégias metacognitivas como possibilidade para a educação jurídica”, proponen la utilización de estrategias metacognitivas para la mejora de la educación jurídica, que sean establecidas en las Directrices Curriculares Nacionales para asegurar un aprendizaje autónomo y crítico.

Un quinto artículo de Henrique dos Santos Vasconcelos Silva denominado “O estudo da ADI nº 5357 a partir dos métodos de ensino” analiza algunos métodos de enseñanza, como la discusión, el diálogo socrático, el método de casos, el método basado en problemas, el juego de roles, la simulación y el seminario, a partir de la ADI No. 5357. Con ello propone contribuir al debate sobre la educación inclusiva.

“Reflexões sobre ensino jurídico e emancipação no brasil: diálogos bibliográficos entre direito e educação” escrito por Lauro Joppert Swensson Jr, ofrece algunas reflexiones sobre enseñanza del Derecho y emancipación, estableciendo en qué medida la enseñanza del derecho en Brasil apoya la emancipación de los educandos.

Por su parte Tauã Lima Verdán Rangel, en su artículo “A importância da disciplina de direitos humanos na formação dos profissionais do direito: direitos humanos não são para humanos direitos apenas, mas sim para todo ser humano” destaca la importancia de la disciplina de Derechos Humanos en la formación profesional del abogado, particularmente en lo que se refiere al análisis de situaciones de complejidad en el contexto de una sociedad plural como la sociedad brasileña.

Márcia A.S.I. Piazza y Gildo Volpato en su artículo “Os núcleos de pesquisa em direito e seu impacto na graduação” establecen el escaso impacto de la investigación en la enseñanza, a pesar que profesores y estudiantes reconocen su importancia para fortalecerla.

Alexandre Torres Petry em “Produtivismo acadêmico no ensino jurídico brasileiro” propone que la enseñanza del Derecho, debe basarse en la calidad y la transformación social y no en el mercantilismo que fomenta el productivismo académico que se materializa en la producción en masa de investigaciones sin compromiso social.

Por último Michelle Ratton Sanchez Badin, Arthur Roberto Capella Giannattasio y Douglas de Castro en el artículo “As eleições implícitas na pesquisa para a elaboração e aplicação de casos em cursos de direito internacional” relatan una experiencia en la que explican

cómo la adecuada utilización metodológica de un caso permite conectar investigación y enseñanza con calidad.

Tenemos plena consciencia de los desafíos que deberemos enfrentar como comunidad académica en un escenario de indexación de calidad e internacionalización. Es de toda justicia agradecer a los autores y evaluadores por el trabajo realizado en estos años, y hacer votos porque sigamos creciendo en esta feliz iniciativa del encuentro de nuestros mundos.

Dra. María Francisca Elgueta
Dr. Renato Duro Dias
Directores Revista
Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho

DOI: 10.5354/0719-5885.2016.44641